



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES.DECECO N° 919.16
EXPEDIENTE N° 6830/16
Salta, 18 OCT 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno Francisco René Matías CEJAS, L.U. N° 510.794, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**PROCEDIMIENTOS DE RECUPERO DE IVA POR OPERACIONES DE EXPORTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA DURANTE EL AÑO 2016 Y SU ADITORÍA**", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la aprobación del Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obran a fojas 16 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrantes a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia

Que desde fojas 2 a 13, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Graciela Elizabeth Abán, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoría, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**PROCEDIMIENTOS DE RECUPERO DE IVA POR OPERACIONES DE EXPORTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA DURANTE EL AÑO 2016 Y SU AUDITORÍA**", presentado por el alumno Francisco René Matías CEJAS, L.U. N° 510.794, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Mg. Graciela Elizabeth Abán, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al alumno peticionante, a la Mg. Graciela Elizabeth Abán, a la Cra. María Rosa Panza, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.